



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase a la Escala Complementaria.—Orden de 13 de agosto de 1946 por la que se dispone pase a la Escala Complementaria el Capitán de Corbeta D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez Imaz.—Pág. 1.084.

Ascensos.—Orden de 13 de agosto de 1946 por la que se asciende al empleo de Capitán de Fragata de la Escala Complementaria al Capitán de Corbeta D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez Imaz.—Pág. 1.084.

Destinos.—Orden de 13 de agosto de 1946 por la que se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez Imaz.—Página 1.084.

Otra de 13 de enero de 1946 por la que se dispone la distribución de destinos que se indica entre los Oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relacionan.—Pág. 1.084.

Licencias para contraer matrimonio.— Orden de 13 de agosto de 1946 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Jefe, asimilado a Capitán de Corbeta, D. Jerónimo Traspaderne Zarranz.—Pág. 1.085.

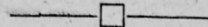
Licencias.—Orden de 13 de agosto de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Alférez de Navío don José María Espinosa García de Rueda.—Pág. 1.085.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 20 de julio de 1946 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Navío D. Joaquín López Cortijo y termina con el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Francisco García Molina.—Páginas 1.085 y 1.086.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase a la Escala Complementaria.—A propuesta del Consejo Superior de la Armada, y en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Ministros, se dispone el pase a la Escala Complementaria, por motivos de salud, del Capitán de Corbeta D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez Imaz, que se escalafonará en dicha Escala a la cabeza de los de su clase.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Ascensos.—Para cubrir vacante de Capitán de Fragata existente en la Escala Complementaria se asciende a este empleo, con antigüedad de 1.º de enero de 1945 y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de septiembre, al Capitán de Corbeta D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez Imaz, declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, como comprendido en el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1941; quedando escalafonado entre los de su nueva clase D. Rafael Ravina Poggio y D. Emilio Rodríguez Lizón.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez Imaz.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

— Se dispone, con carácter forzoso, la siguiente distribución de destinos del Cuerpo de Intendencia de la Armada:

Capitán D. Ramón María Dou Abadal.—Cesa en la Habilitación de la Comandancia de Marina de Valencia y Subcomisión de Salvamento, continuando de

Habilitado de las Comandancias de Marina de Barcelona y Tarragona y Auxiliar de los Servicios de Intendencia del Sector Naval de Cataluña.

Capitán D. Tomás Collantes Ceballos.—Cesa en la Habilitación del cañonero *Calvo Sotelo* y Grupo de Lanchas de Tarifa y pasa a desempeñar los destinos de Auxiliar del Servicio de Subsistencias y de la Intendencia del Departamento Marítimo de Cádiz.

Teniente D. Aurelio Montojo Belda.—Cesa en la Habilitación del transporte de guerra *Tarifa* y pasa a desempeñar los destinos de Habilitado de los buques afectos a las Fuerzas Navales del Norte de Africa, de la Comandancia de Marina de Ceuta y Auxiliar de los Servicios de Intendencia de dichas Fuerzas, conforme con la propuesta elevada por su Jefatura:

Tenientes promovidos al empleo por la Orden ministerial de 22 de julio de 1946 (D. O. núm. 164):

D. Rafael Ibáñez de Aldecoa Manrique.—Habilitado del transporte de guerra *Tarifa*.

D. Eugenio Más Sánchez.—A las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

D. José L. Salinas Corral.—Habilitado de la Plana Mayor de la Escuadra y Auxiliar de la Intendencia de la misma.

D. Luis María de Diego López.—A las órdenes del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Canarias.

D. Joaquín Molíns Ristori.—A las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

D. Carlos Bausá Caballero.—A las órdenes del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Baleares.

D. Federico Valcárcel Navarro.—A las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Todos los Oficiales últimamente promovidos se incorporarán a sus destinos al finalizar la licencia de terminación de estudios que actualmente disfrutan.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Generales Jefe Superior de Contabilidad y de los Servicios de Intendencia.

Imo. Sr. Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160) se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Rosa Olavide Casenave al Jefe, asimilado a Capitán de Corbeta, don Jerónimo Traspaderne Zarranz.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

Licencias.—A instancia del interesado, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para esta capital, al Alferez de Navío D. José María Espinosa García de Rueda, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio Central de Sanidad y Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo) ha acordado clasificar en las situaciones de “reserva” y “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Capitán de Navío D. Joaquín López Cortijo y termina con el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Francisco García Molina.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de notificar a V. E. para

su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de julio de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco.*—Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán de Navío, reserva, D. Joaquín López Cortijo: 1.583,33 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de febrero de 1946.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de enero de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 8.—(c).

Coronel de Intendencia, retirado, D. José María Hurtado Conesa: 1.425,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1945.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de junio de 1945 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 130).—(d).

Alferez de Navío, retirado, D. Francisco Escobar Bea: 900,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de mayo de 1946.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 2 de abril de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 78).—(c).

Mecánico Mayor, retirado, D. Juan Filgueira Bouza: 1.041,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de julio de 1946.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 30 de abril de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 100).—(c).

Teniente Coronel Auditor, retirado, D. Valeriano del Castillo y Sáenz de Tejada: 1.275,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en Jaén.—(b).

Segundo Maquinista, retirado, D. Ramón Gallardo González: 862,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en Barcelona.—(b).

Tercer Maquinista, retirado, D. Perfecto Herrero Lage: 250,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 31 de octubre de 1944 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 257).—(h).

Oficial tercero Buzo, retirado, D. Francisco Paredes Rodríguez: 825,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de abril de 1946.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 12 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 62).

Escribiente Mayor, retirado, D. Vicente Silveiro Alvarez: 862,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de junio de 1945.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 30 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 78).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, D. Juan Cabrerizo Conde: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de abril de 1945.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de febrero de 1945 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 75).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Miguel Aguilar Chafino: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1946.—Reside en Cádiz. Fecha de la Orden de retiro: 11 de diciembre de 1945 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 285).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Fernando Rondán Arcila: 450,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cádiz.—(b).

Auxiliar primero de Aeronáutica Naval, retirado, D. Horacio Méndez Bustos: 225,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de febrero de 1940.—Reside en Barcelona.

Inspector de Vigilancia de Pesca, retirado, don Pedro Sánchez González: 480,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 1 de abril de 1943.—Reside en Bilbao.

Celador Mayor de Puertos, retirado, D. Gregorio Rodríguez Rodríguez: 1.012,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife desde el día 1 de julio de 1945.—Reside en Santa Cruz de Tenerife.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de junio de 1945 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 130).

Celador Mayor de Puertos, retirado, D. Ambrosio Martínez Lago: 900,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 1 de junio de 1946.—Reside en Pontevedra.—Fecha de la Orden de retiro: 20 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 69).

Portero primero del Ministerio de Marina, retirado, D. José Villarmide Cuervo: 637,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de

la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de junio de 1946.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 12 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 62).

Portero segundo del Ministerio de Marina, retirado, D. Antonio Morales Ruiz: 708,33 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en Madrid.—(b).

Operario de primera de la Maestranza de la Armada, retirado, D. Juan Torralba Conesa: 320,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de abril de 1944. Reside en Cartagena.—(b).

Operario de segunda de la Maestranza de la Armada, retirado, D. Francisco García Molina: pesetas 158,33 mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de mayo de 1944.—Reside en Cádiz.

OBSERVACIONES

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad, también mensual, de 200 pesetas por la pensión de la citada Placa, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

Madrid, 20 de julio de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrucco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 179, pág. 561.)